



EDITORIAL

Me enorgullece anunciar que, en cumplimiento de sus objetivos estatutarios, AIDA ha concretado un acuerdo de cooperación con la UNESCO a fin de colaborar en la difusión de la Resolución 63/124 de diciembre de 2008 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que incorpora en su texto las normas sobre “El derecho de los acuíferos transfronterizos” aprobadas por la Comisión de Derecho Internacional (según ya fue comunicado en nuestra edición anterior de AQUAFORUM). La adopción de esta Resolución marca un hito en la evolución del derecho internacional contemporáneo sobre el agua al establecer la articulación de normas de comportamiento interestatal en relación con un recurso natural no sólo invisible sino hasta el presente muy poco tenido en cuenta, cuando es atravesado por los límites de dos o más países. Al mismo tiempo, puesto que la Resolución carece de fuerza obligatoria para los Estados, la naturaleza de los diecinueve Artículos que conforman “el derecho de los acuíferos transfronterizos” continúa como una cuestión abierta. De allí deriva, en consecuencia, la importancia de que una organización de la jerarquía de la UNESCO ponga todo su esfuerzo en el seguimiento de la Resolución, así como la relevancia de la cooperación de AIDA con la UNESCO en ese proceso. Más información sobre el alcance de dicha cooperación se encuentra en el presente número de AQUAFORUM.

Como de costumbre, la presente entrega de AQUAFORUM proporciona una mirada general informativa y bien documentada sobre los temas de interés de los miembros de AIDA, que van de conferencias internacionales y otros eventos hasta legislación recientemente aprobada por los países y publicaciones de interés.

Stefano Burchi
Presidente del Consejo Ejecutivo

1. NOTICIAS DE LA ASOCIACIÓN Y DE SUS MIEMBROS

Stefano Burchi (Italia) sucedió a Dominique Alhérière (Francia) en la presidencia del Consejo Ejecutivo de AIDA desde el 1º de mayo de 2009. El nuevo Presidente designó a Marcella Nanni (Italia) como la nueva Vice-Presidente. El Consejo Ejecutivo incorporó a dos nuevos miembros para integrarlo, a saber, Lilian del Castillo de Laborde (Argentina) y Léna Salamé (Líbano).

Cooperación entre AIDA y UNESCO sobre acuíferos transfronterizos

Como consecuencia de la visita realizada por el Presidente del Consejo Ejecutivo de AIDA a la sede central de la UNESCO en París, AIDA ha acordado cooperar con la UNESCO en los programas y actividades que lleva a cabo en el ámbito del derecho de los recursos hídricos compartidos (transfronterizos) en general y de las aguas subterráneas y acuíferos compartidos (transfronterizos) en particular. Esto se encara a partir de la adopción por la Asamblea General de las Naciones Unidas de la Resolución 63/12 del 11 de diciembre de 2008, que incorpora el texto de “El derecho de los acuíferos transfronterizos” (ver AQUAFORUM No.41). UNESCO ha tenido una participación decisiva para que este importante resultado se haya producido, y está actualmente activamente involucrada en el proceso de seguimiento de la adopción de la Resolución, que pueda conducir a su efectiva aplicación por los Estados. En especial, AIDA va a cooperar en la realización de la Conferencia Internacional sobre “**Acuíferos Transfronterizos – Desafíos y nuevas orientaciones**”, que tendrá lugar en París del 6 al 8 de diciembre de 2010, convocada por UNESCO, para realizar el seguimiento de la mencionada Resolución de la AGNU (un anuncio preliminar de la conferencia ya se encuentra en el sitio en la red <www.isarm.net>). Los miembros de AIDA interesados en participar deben tomar nota que los organizadores de la Conferencia cuentan con un limitado cupo de gastos de viaje para los participantes de países en desarrollo cuyos trabajos hayan sido aceptados por el Comité Asesor Científico de la Conferencia. El Presidente del Consejo Ejecutivo de AIDA integra el mencionado Comité.

2. REUNIONES Y CONFERENCIAS

- AIDA estuvo representada en la *Conferencia de Alto Nivel sobre Seguridad Alimentaria Mundial: los desafíos del Cambio Climático y la Energía*, que fue organizada por la FAO en Roma, Italia, del 3 al 5 de junio de 2008, por el miembro Ariella D’Andrea (Italia). AIDA tiene carácter consultivo en la FAO.

- El *Seminario sobre Gobernanza Local del Agua en los Países en Desarrollo* fue organizado conjuntamente por el Instituto Danés de Estudios Internacionales y la Red Danesa de Investigación para el Desarrollo en Copenhague, Dinamarca, el 25 de noviembre de 2008. El papel que desempeñan las instituciones indígenas y el derecho consuetudinario en relación con el enfoque recientemente introducido de gestión integrada de los recursos hídricos (GIRH), así como los sistemas de permisos, fueron los principales temas tratados. Para mayor información, consultar el sitio <http://www.diis.dk/sw68636.asp>

- La *Conferencia Internacional sobre el Derecho al Agua y al Saneamiento en la Teoría y en la Práctica*, auspiciada por la Universidad de Oslo en cooperación con la Universidad de Oxford y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), tuvo lugar en Oslo, Noruega, del 26 al 27 de noviembre de 2008. Entre otros temas la Conferencia consideró los aspectos legales del derecho al agua y al saneamiento, la asignación de agua y los mercados de agua. También se analizaron los aspectos legales internacionales. El Presidente de nuestra Asociación, S. Burchi (Italia), realizó una presentación sobre ‘Legislación Nacional sobre

Asignación de Agua – una perspectiva desde los Derechos Humanos’. Para mayor información, visitar el sitio <http://ocwr.ouce.ox.ac.uk/international-righttowater-conference/irwc-programme.pdf>

- El propósito del **6th Congreso Ibérico sobre Gestión y Planificación del Agua**, organizado por la *Fundación Nueva Cultura del Agua (FNCA)* en Vitoria-Gasteiz, España, del 4 al 7 de diciembre de 2008, fue debatir los temas relacionados con la preparación de planes de gestión de cuencas hídricas coherentes con la Directiva Marco del Agua (DMA) de la Unión Europea, basada en un análisis crítico previo de la situación actual. Se resaltaron las ventajas que ofrece la aplicación de los planes de gestión de las cuencas hídricas en paralelo con los instrumentos económicos introducidos por la DMA, y sobre la importancia de una activa participación de los ciudadanos en el proceso de gestión del recurso. Los temas considerados, también desde el punto de vista legal e institucional, incluyeron el avance hacia ‘la restauración del buen estado de los ecosistemas acuáticos,’ la relación entre agua, energía y cambio climático, el agua y el uso del suelo en el riego, la reforma institucional y la participación de los ciudadanos y la preparación de ‘nuevos’ planes de gestión de las cuencas hídricas. Para mayor información sobre el Congreso, visitar <http://www.fnca.eu/congresoiberico/index2.php?lan=1>

- El Seminario Internacional ‘**En Defensa del Derecho al Agua**’ fue organizado por la *Fundación Nueva Cultura del Agua (FNCA)*, con el apoyo de *Monde Diplomatique*, en Lisboa, Portugal, el 1^o de enero de 2009. El Seminario estuvo estructurado en tres paneles en los que se trataron el derecho al agua en su relación con una nueva cultura del agua, la relación entre gestión pública y privada de los sistemas de provisión de agua y saneamiento, y la situación actual en Portugal, respectivamente. Para mayor información, consultar www.direitoaagua.org

- La conferencia sobre **Reformas en la Legislación Hídrica y el Derecho al Agua: Lecciones desde la India** fue organizada por el Centro Internacional de Investigación en Derecho Ambiental y la Escuela de Estudios Orientales y Africanos de la Universidad de Londres (SOAS) en Ginebra, Suiza, del 23 al 24 de enero de 2009. La legislación hídrica y las reformas institucionales, el derecho al agua, la privatización de los servicios de agua, el riego, el agua subterránea y el papel de las instituciones financieras fueron algunos de los temas debatidos. Visitar para mayor información http://www.ielrc.org/activities/conference_0901/index.htm

- El **Symposium del Centenario del Tratado Fluvial de Límites** fue organizado en forma conjunta por la Revista Jurídica de Wayne, la Facultad de Derecho de la Universidad del Estado de Wayne y la Universidad de Windsor en la Facultad de Derecho de la Universidad de Wayne, Detroit, MI (USA), el 5 de febrero de 2009. En celebración del 100th aniversario del Tratado fluvial de Límites de 1909, el Simposio exploró la historia, el impacto y la continuada relevancia de este tratado. Para mayor información, dirigirse al Profesor Noah Hall, tel: 1-313-577-9771; email: nhall@wayne.edu. Brochure: www.glelc.org/files/wayne_bwt_symposium_brochure.pdf

- Las **XIV Jornadas de Derecho de Aguas**, que fueron organizadas en forma conjunta por la Universidad de Zaragoza, la Organización de la Cuenca del Río Ebro y el Grupo Consolidado de Investigación AGUDEMA (Agua, Derecho y Medio Ambiente) en Zaragoza, España, del 26 al 27 de febrero de 2009, estuvo dedicado al tema ‘Aspectos Económicos y Financieros del Agua: Precios del Agua.’ Se concentró la atención en la aplicación del principio de recuperación del costo de los servicios de agua a partir de enero de 2010. Para mayor información, dirigirse al miembro de AIDA Antonio Embid Irujo (España) en aembid@posta.unizar.es

- La Conferencia Ministerial de alto nivel dedicada a **Fortalecer la Gobernanza de las Aguas Transfronterizas – El Desafío de la Sostenibilidad Ambiental**, tuvo lugar en Bangkok, Tailandia, del 20 al 22 de mayo de 2009, convocada por el Programa de las Naciones Unidas para el

Medio Ambiente (PNUMA) en colaboración con el Gobierno de Tailandia. El objetivo de la Conferencia fue identificar desafíos y oportunidades en la gobernanza de las aguas transfronterizas y formular diversas acciones prioritarias aplicables para mejorarla. Se prestó especial atención a fortalecer la dimensión ambiental, tomando en cuenta el desafío adicional de un clima cambiante. La agenda incluyó un Segmento Técnico los días 20 y 21 de mayo que contó con la presencia de un conjunto de expertos y panelistas que participaron en sesiones sobre: Gobernanza de las Aguas Transfronterizas y el Medio Ambiente en el Contexto del Desarrollo Sostenible; Dimensión Ambiental de la Gobernanza de las Aguas Transfronterizas; la Gobernanza de las Aguas Transfronterizas y la GIRH, y Cambio Climático y Gobernanza de las Aguas Transfronterizas. También incluyó un Segmento Ministerial los días 21 y 22 de mayo que concluyó en orientaciones sobre políticas relacionadas con la gobernanza de las aguas transfronterizas. La Conferencia culminó con un ‘Compendio del Segmento Técnico por la Presidencia’ y en el ‘Plan de Acción de Bangkok para Fortalecer la Gobernanza de las Aguas Transfronterizas’ a nivel ministerial. En especial, el Plan de Acción de Bangkok insta a: (a) Los gobiernos a ‘revisar y considerar seriamente’ la Convención de las Naciones Unidas sobre los Usos No Navegables de los Cursos de Agua Internacionales y el Proyecto de Artículos sobre el Derecho de los Acuíferos Transfronterizos ; y, (b) Al PNUMA a promover las dimensiones ambientales de los acuíferos transfronterizos en los niveles técnico y político, apoyando así el esfuerzo que realizan la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas, la UNESCO y otras organizaciones. Ambos documentos pueden consultarse respectivamente en http://internationalwaterlaw.org/documents/intldocs/UNEP-2009_Bangkok_Summary+Recommendations.pdf y http://internationalwaterlaw.org/documents/intldocs/UNEP-2009_Bangkok_Plan_of_Action.pdf. El Presidente de AIDA, S. Burchi (Italia), y los miembros G. Eckstein (EUA) y E. Srisawaluck (Tailandia) tomaron parte en la Conferencia. Las señoras Burchi y Eckstein informaron sobre el trabajo que ejecuta la UNESCO – Gestión de los Recursos Acuíferos Compartidos Internacionalmente (ISARM) sobre recursos transfronterizos de agua subterránea y, especialmente, sobre su trabajo de asesoramiento a la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas (CDI) en el trabajo realizado de codificación del Derecho de los Acuíferos Transfronterizos.

- Semana Mundial del Agua – Seminario sobre el derecho de los acuíferos transfronterizos. - Un seminario referido a ‘Compartiendo un Recurso Hídrico Invisible para el Bien Común: Como utilizar la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Derecho de los Acuíferos Transfronterizos’ fue organizado por la UNESCO el 20 de agosto de 2009 en el marco de la Semana Mundial del Agua que tuvo lugar en Estocolmo del 16 al 22 de agosto de 2009. El Presidente de AIDA, Mr. S. Burchi (Italia), y el miembro de AIDA Ms. R.M. Stephan participaron, respectivamente, como panelista invitado y como relatora. El propósito del seminario fue debatir cómo realizar la transición de la adopción de la Resolución 63/124 del 11 de diciembre de 2008 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que incorpora ‘El Derecho de los Acuíferos Transfronterizos,’ a su eventual aplicación por los Estados. En el transcurso del seminario se realizaron una serie de presentaciones, que fueron seguidas por un panel de debate. Si bien no surgieron conclusiones firmes ni de los aportes sustanciosos vertidos en los debates ni del seminario en general, la UNESCO instó a continuar su decidido apoyo a la tarea que culminó en la Resolución de la AGNU y los principios que contiene, especialmente para ayudar a facilitar su eventual suscripción y uso por los Estados que comparten acuíferos. La agenda del seminario, las exposiciones y el informe resumido pueden consultarse en http://www.worldwaterweek.org/sa/node.asp?node=471&selTheme=&selYear=20%2F08%2F2009&filter=1&txbFreeText=&selEvent=&selRegion=&sa_content_url=%2Fplugins%2FEventFinder%2Fevent%2Easp&id=1&event=101

- El Centro de la UNESCO para el Derecho, la Política y la Ciencia del Agua de la

Universidad de Dundee, Escocia, RU, realizó la *Conferencia sobre Servicios de Agua y Derecho* en Dundee del 3 al 4 de septiembre de 2009. La Conferencia analizó el papel que desempeña el derecho en promover políticas apropiadas, diseño estructural y soluciones reglamentarias a fin de alcanzar los objetivos de la Meta de Desarrollo del Milenio de reducir a la mitad la proporción de personas sin acceso a agua potable suficiente y segura. Para mayor información, visitar www.dundee.ac.uk/water , o escribir a m.m.alafghani@dundee.ac.uk

- El *Seminario Internacional sobre Gestión de Cuencas Hídricas y Cooperación en la Región Euro-Mediterránea* fue organizado en forma conjunta por la Red Internacional de Organizaciones de Cuenca (RIOCI), el Ministerio Libanés de Agua y Energía, la Dirección General para el Agua y los Recursos Eléctricos y la Autoridad Nacional del Río Litani (Líbano) en el marco de la Asamblea General de la Red Mediterránea de Organizaciones de Cuenca (MENBO) en Beirut, Líbano, del 6 al 9 de octubre de 2009. El propósito del seminario fue proporcionar a las organizaciones de cuenca europeas y mediterráneas la ocasión para intercambiar información y experiencias prácticas. Los temas considerados en el Seminario incluyeron el agua y la agricultura en los planes de gestión de cuencas hídricas, el cambio climático y la aplicabilidad del *acquis* de la Unión Europea en el sector hídrico en los países que no son miembros de la UE. Para mayor información, visitar <http://www.inbo-news.org/>

2. NOVEDADES Y PROGRAMAS RELATIVOS AL DERECHO DEL AGUA

- **Australia** – La Resolución 2009/1 - Sección 32 (Transferencia de funciones de Medio Ambiente a la Autoridad de Cuenca Murray-Darling) de la Ley de Responsabilidad Financiera de 1997 dispone la transferencia de las funciones de gestión de los recursos hídricos de la Cuenca del río Murray-Darling del Ministerio de Medio Ambiente, Agua, Patrimonio y las Artes a la Autoridad de Cuenca Murray-Darling (creada por el Acuerdo sobre Reforma de la Cuenca Murray-Darling, 2008). Fuente: [http://www.comlaw.gov.au/ComLaw/Legislation/LegislativeInstrument1.nsf/0/33F984375885588ACA25753800039EBF/\\$file/S322009_01EnvironmenttoMDBA.pdf](http://www.comlaw.gov.au/ComLaw/Legislation/LegislativeInstrument1.nsf/0/33F984375885588ACA25753800039EBF/$file/S322009_01EnvironmenttoMDBA.pdf)

- **Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE)** – El Bureau del Convenio sobre la Protección y Utilización de los Cursos de Agua Transfronterizos y de los Lagos Internacionales (Convenio del Agua) (Helsinki, 1992) apoyó la elaboración de una guía práctica para la aplicación de la Convención y para asistir a los países, en particular Georgia y Macedonia, en sus esfuerzos hacia la adhesión. La guía proporciona una explicación de los principios legales consagrados por el Convenio e instrucciones sobre los mecanismos para aplicarlos en la práctica. En forma paralela, proporciona ejemplos prácticos a través de estudios de casos. La *Guía para la Aplicación de la Convención* se adoptó el 12 de noviembre de 2009 en la 5a. Reunión de las Partes (ver *infra* capítulo 3). La aplicación de la Guía se promoverá mediante la realización de proyectos piloto. Para mayor información, dirigirse a Francesca Bernardini, Secretaria del Convenio, en francesca.bernardini@unece.org

- **India** – La Decisión del Ministerio de Medio Ambiente y Bosques del 20 de febrero de 2009 dispone la creación de la Autoridad de Cuenca del río Ganges y define su composición, facultades y funciones, que incluyen: desarrollo de planes de gestión de la cuenca fluvial y regulación de actividades destinadas a la prevención, control y reducción de la contaminación en el río Ganges a fin de mantener la calidad del agua; mantenimiento de un caudal ecológico mínimo en el río; medidas para la protección de llanuras inundables, incremento de la infraestructura de plantas depuradoras, tratamiento de las áreas de escurrimiento, etc. y promoción de prácticas de

conservación del agua. La Decisión atribuye jurisdicción a la Autoridad en todos los Estados en los que fluye el río Ganges.

- **México/Guatemala** – El 2 y 3 de marzo de 2009 representantes de los gobiernos de ambos países se reunieron para considerar la posibilidad de negociar un acuerdo bilateral sobre el desarrollo y uso de los recursos hídricos transfronterizos para el suministro de agua potable a las comunidades a lo largo de la frontera, garantizando de esta manera la autosuficiencia de estas comunidades.

Sources:

[http://www.elfinanciero.com.mx/ElFinanciero/Portal/cfpages/contentmgr.cfm?](http://www.elfinanciero.com.mx/ElFinanciero/Portal/cfpages/contentmgr.cfm?docId=175784&docTipo=1&orderby=docid&sortby=ASC)

[docId=175784&docTipo=1&orderby=docid&sortby=ASC;](http://www.eluniversal.com.mx/notas/581104.html)

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/581104.html>

- **Países Bajos** – La Ley No. 107 del 29 de enero de 2009 sobre Gestión y Uso de los Recursos Hídricos contiene disposiciones relativas a la conservación, gestión y uso de los recursos de agua dulce en los Países Bajos. Entre otros aspectos, legisla sobre la gestión integrada de los sistemas hídricos y la protección del ambiente en relación con la gestión y el uso de los recursos hídricos. Los objetivos de la Ley incluyen: la prevención de inundaciones, los daños causados por el agua y la escasez de agua; la protección y mejora de la calidad química y ecológica de los recursos hídricos; uso adecuado de los recursos hídricos en beneficio de la sociedad. Estos objetivos se alcanzarán mediante la elaboración de normas por las autoridades nacionales y locales de acuerdo a lo dispuesto por la Ley. En cuanto a la administración de los sistemas hídricos, las autoridades competentes serán designadas por la legislación nacional y provincial. El ministerio competente adoptará el plan hídrico nacional, las autoridades provinciales adoptarán los planes hídricos regionales y los administradores de los sistemas hídricos adoptarán los planes de gestión para los sistemas hídricos a su cuidado. Estos planes deberán ser revisados periódicamente. La Ley también contiene disposiciones sobre la construcción, gestión y protección de las obras hidráulicas; los permisos de agua y normas generales referidas al uso de los sistemas hídricos con respecto a la abstracción y la descarga de sustancias en el agua; disposiciones financieras; contaminación; compensación por daños causados por la abstracción o infiltración de agua; subsidios; y normas sobre cumplimiento obligatorio.

- **Paraguay** – Ley No. 3.239/07 de Julio de 2007, sobre Recursos Hídricos regula el uso y desarrollo del agua e introduce conceptos tales como gestión integrada de los recursos hídricos y eficiencia en el uso del agua. La Ley contiene disposiciones sobre la protección de los recursos hídricos destinadas a asegurar la disponibilidad de agua suficiente en calidad y cantidad para satisfacer las necesidades de agua a nivel doméstico, así como las de producción y las de la industria. La Ley reconoce el derecho humano a un mínimo de agua potable por día.

- **Perú** – El 30 de marzo de 2009 el Presidente de Perú promulgó la nueva Ley de Recursos Hídricos (No. 29338). El Artículo 2 establece que ‘El agua constituye patrimonio de la Nación. El dominio sobre ella es inalienable e imprescriptible. Es un bien de uso público y su administración solo puede ser otorgada y ejercida en armonía con el bien común, la protección ambiental y el interés de la Nación. No hay propiedad privada sobre el agua.’ La Ley introduce el Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos, cuya finalidad es coordinar las actividades de las instituciones públicas a fin de lograr la gestión integrada, la conservación y el uso eficiente de los recursos hídricos en el ámbito de las cuencas hídricas y de los ecosistemas que lo conforman (Artículo 9). La Autoridad Nacional del Agua, establecida en 2008, es la responsable de la administración del sistema (Artículo 14). El Artículo 24 incluye a los Consejos de Cuenca, que son entidades de carácter multisectorial en las que participan los gobiernos locales y las comunidades de

usuarios, en las actividades de planificación y coordinación del uso sostenible de los recursos hídricos. Fuente: <http://peru.com/noticias/sgc/portada/2009/03/12/detalle26330.aspx>

- **Sistema Acuífero Iullemeden (Malí, Niger, Nigeria)** – Los ministros de recursos hídricos de Malí, Niger y Nigeria se reunieron en Bamako, Malí, el 20 de junio de 2009, para suscribir un protocolo de acuerdo que establece un mecanismo institucional de consulta para el Sistema Acuífero Iullemeden (SAI). Este mecanismo institucional será responsable de evaluar los recursos del SAI e identificar los riesgos a los que están sujetos y las medidas a aplicar a fin de enfrentarlos.

- **Uttar Pradesh (India)** – El 13 de febrero de 2009 la Asamblea Legislativa de Uttar Pradesh aprobó la Ley de Gestión Participativa del Riego de Uttar Pradesh de 2009. La Ley reconoce el derecho de los agricultores a participar en la gestión de los sistemas de riego y drenaje a través de las asociaciones de usuarios.

3. CAPACITACION E INVESTIGACION SOBRE DERECHO DEL AGUA

- El Programa de la UNESCO ‘Del Conflicto Potencial a la Cooperación Potencial’ ([PCCP](#)), conjuntamente con el Instituto para la Educación Hídrica UNESCO-IHE, realizó un breve curso sobre ‘*Negociación y Mediación para el Manejo de Conflictos Hídricos*’ en La Haya, Países Bajos, del 6 al 24 de abril de 2009. El curso introdujo los conceptos básicos de cooperación hídrica, prevención y mitigación de conflictos, y proporcionó herramientas de capacitación a nivel profesional. Los temas actuales sobre conflictos de recursos hídricos transfronterizos también se analizaron con los expertos invitados que se desempeñan en aspectos de gobernanza del agua y solución de conflictos. El curso abarcó métodos de negociación efectivos, evaluación de los estilos personales de negociación, y enfatizó la importancia de la comunicación. También se destacó el papel del negociador, incluyendo las calidades y responsabilidades de un buen negociador. Para mayor información, visitar http://www.unesco.org/water/wwap/pccp/pdf/flyer_04122008b.pdf

- El *Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES)*, en forma conjunta con la División de Recursos Naturales e Infraestructura (DRNI) y en colaboración con la Unidad Agrícola de la División de Desarrollo Productivo y la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos, organizó el Curso Internacional de Capacitación ‘*Políticas para el uso sostenible del agua y la prestación eficiente de los servicios públicos conexos. Perspectivas desde la CEPAL*’. El curso se desarrolló en idioma español en Santiago, Chile, en la sede del ILPES, sede a su vez de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Naciones Unidas, del 20 al 30 de abril de 2009. El curso se concentró en el papel estratégico del agua para el desarrollo de América Latina y el Caribe y examinó las opciones de políticas públicas para mejorar el uso y la gestión de los recursos hídricos, así como la provisión de los servicios conexos. En especial, el curso de capacitación: (a) examinó los desafíos regionales para el uso y la gestión del agua, y los servicios públicos conexos; (b) debatió los fundamentos teóricos y empíricos para mejorar el uso y la gestión del agua, así como la provisión de los servicios; (c) analizó casos de estudio relevantes a nivel nacional y local en la región (mejores prácticas y fracasos de políticas), así como los principales conflictos por el uso del agua. Los temas considerados con mayor atención fueron: uso del agua (agricultura, riego, transporte fluvial, generación hidroeléctrica, minería); gestión del agua (asignación y control de la contaminación); gestión de la cuenca (organizaciones basadas en la cuenca hídrica, pago por servicios ambientales); regulación y provisión de servicios públicos conexos (agua potable, saneamiento, electricidad), así como temas transversales (género, gestión de riesgos). Para mayor información sobre el curso, dirigirse a Lucy Winchester, email: lucy.winchester@cepal.org; Tel: (56-2) 210-25-09; Fax: (56-2) 206-61-04. ILPES’ website: <http://www.eclac.cl/ilpes/>. Brochure del Curso:

<http://www.eclac.cl/ilpes/capacitacion/5/34705/FolletoCurso.pdf>; Programa del Curso:
<http://www.eclac.cl/ilpes/capacitacion/5/34705/ProgramaCurso.pdf>

- Un curso breve sobre ***Diplomacia Hídrica: Compartiendo Aguas, Compartiendo Beneficios*** fue organizado por la Academia Árabe del Agua <www.awacademy.ae> en Abu Dhabi, EAU, del 11 al 13 de octubre de 2009. El curso estuvo dirigido a funcionarios de alto nivel jerárquico provenientes de catorce países árabes y de Nepal, e incluyó módulos sobre capacitación en comunicación y negociación, derecho internacional y políticas para el agua.

- Un curso sobre cambio climático y recursos hídricos bajo la denominación de '***La gestión integral de los recursos hídricos ante escenarios climáticos cambiantes***' fue organizado por la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Argentina, junto con el Centro para la Economía, la Legislación y la Administración del Agua (CELA - INA), en la sede de dicha Universidad, del 3 al 5 de noviembre de 2009. El curso se enfocó especialmente sobre el proceso de adaptación a situaciones de extrema variabilidad climática o al cambio climático. El curso estuvo dirigido a profesionales con distinta formación y a estudiantes avanzados. Para mayor información dirigirse a: adptación.cambio.climático@gmail.com

- La ***Convención del Agua de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE)*** celebró la 5a. Reunión de las Partes en Ginebra, Suiza, del 10 al 12 de noviembre de 2009, con el propósito de examinar el progreso alcanzado en la aplicación de la Convención y debatir sobre los desafíos que deberán enfrentarse en el futuro. La agenda incluyó una gran variedad de temas que abarcaron desde la ratificación y aplicación de la Convención, la adaptación al cambio climático en el contexto transfronterizo, incluyendo el manejo del riesgo transfronterizo, y los servicios ambientales y de ecosistemas en la gestión del agua, hasta la evaluación de las aguas transfronterizas. La reunión adoptó dos importantes documentos, a saber, la *Guía para la Aplicación de la Convención* y la *Guía sobre el Agua y la Adaptación al Cambio Climático*. La Reunión prestó especial atención a la cooperación hídrica en el Asia Central. Se acordó celebrar la 6a Reunión de las Partes en 2012. Para mayor información, visitar <http://www.unece.org/env/water/mop5.htm>

- El ***Taller de Investigación Superior sobre la Aplicación de las Regulaciones Internacionales para la Seguridad Ambiental en el Sud-Este de Europa (SEE)*** en el marco del Programa 'Ciencia para la Paz y la Seguridad' de la OTAN tuvo lugar en Venecia, Italia, del 3 al 5 de diciembre de 2009. El Taller trató los principales asuntos ambientales relacionados con la seguridad en los países del Sud-Este de Europa, con particular énfasis en el cambio climático y la gestión del agua, así como el análisis de los acuerdos internacionales más importantes, a fin de elucidar cuáles son los principales obstáculos para su aplicación y evaluar si una correcta aplicación puede contribuir a reducir los riesgos con respecto a la seguridad ambiental. El Taller fue coordinado por el miembro de AIDA Slavko Bogdanovic (Serbia). Para mayor información, ponerse en contacto con Dr Ilda Mannino en ilda.mannino@univiu.org. Tel. +39 041 2719571

4. PUBLICACIONES Y FUENTES DE INFORMACION DE INTERES PARA LOS MIEMBROS DE AIDA

- ***Los foros del agua. De Mar del Plata a Estambul, 1997-2009***, por el miembro de AIDA Lilian del Castillo de Laborde (Argentina), CARI, Buenos Aires, Argentina, 2009. Esta publicación ofrece una reseña de las diferentes conferencias sobre el agua organizadas en el ámbito de las Naciones Unidas, comenzando por la Conferencia del Agua de Mar del Plata de 1977. El libro

destaca los progresos que se han logrado gracias a estas reuniones internacionales para que se comprendan a nivel global los temas del agua y su importancia, y de esta manera hacia una gestión más sostenible de los recursos hídricos. El texto completo en español del Plan de Acción de Mar del Plata, así como otros documentos relevantes, han sido reproducidos en el libro, que puede obtenerse también en formato digital. Para mayor información visitar www.cari.org.ar

- *Vademecum de l'eau*, por Jan-Luc Martin-Lagardette, Editions Johanet, Paris, 2009. Esta publicación contiene una descripción de la evolución de la legislación y la administración del agua en Francia a partir de la sanción de la Ley sobre el Agua y el Medio Ambiente Acuático de 2006. En especial, en esta evolución se destaca la creación de la Oficina para el Agua y el Medio Ambiente Acuático, las versiones nuevas de los planes de gestión de cuencas, la provisión de agua potable y saneamiento, medidas a favor de la conservación del agua y la reorganización del Ministerio del Medio Ambiente, que ahora se denomina 'Ministerio de Ecología, Energía, Desarrollo Sostenible y Planificación Territorial.' El libro, que es de interés para aquéllos que se dedican a la gestión del agua y a los servicios de provisión de agua, puede ordenarse en <http://www.editions-johanet.net/ouvrage/?id=44>.

- La *Chartered Institution of Water and Environmental Management (CIWEM)* [Institución para el Agua y la Gestión Ambiental] publicará la revista online *Journal of Flood Risk Management [Revista sobre la Gestión del Riesgo de Inundaciones]* a fin de proporcionar una plataforma internacional para el conocimiento y la difusión de información en todas las áreas referidas a la gestión del riesgo de inundaciones. El contenido de la publicación abarcará desde trabajos académicos hasta la ejecución práctica de proyectos reales, de manera de interesar tanto a académicos como a profesionales. Entre otros, tratará sobre hidrología, los diferentes tipos de inundaciones, los temas relacionados con el cambio climático, modelos, gestión de infraestructura, gestión de las inundaciones que se produzcan y recuperación de los desastres, pronóstico y advertencia de inundación, gestión del uso de la tierra y planeamiento del espacio, política y legislación, análisis de incertidumbre y riesgos, temas ambientales, salud y aspectos sociales y económicos. La publicación, que tendrá una frecuencia trimestral, será accesible sin cargo durante un período de prueba visitando el sitio www.floodriskmanagement.org.

- *Central Asian Waters - Social, Economic, Environmental and Governance Puzzle*, editado por Muhammad Mizanur Rahaman & Olli Varis, Water & Development Publications, Helsinki University of Technology, Helsinki, 2008. Este libro está organizado en dos partes, la primera dividida en tres capítulos que proporcionan una introducción a los problemas e instituciones para la gestión del agua en Asia Central. La segunda contiene ocho artículos de investigación en estos temas. El libro puede descargarse sin cargo desde el sitio http://www.water.tkk.fi/English/wr/research/global/publications_central-asia.html.

- *International Water Treaties, Negotiation and Cooperation along Transboundary Rivers*, por Shlomi Dinar, Routledge, UK, 2008. A medida que la demanda de agua dulce se incrementa con el crecimiento demográfico, la escasez de agua aparece en la agenda de seguridad nacional de muchos países. Mediante el análisis sistemático de los textos disponibles de gran número de tratados la obra desarrolla una teoría para explicar posibles soluciones para los conflictos por derechos al agua en los ríos compartidos. Se utilizan variables geográficas y económicas para explicar situaciones recurrentes. El libro no toma en cuenta un río o una región geográfica en especial, sino que analiza numerosos ríos y comprueba diversas hipótesis, proponiendo conclusiones generales sobre el modo en el cual los Estados resuelven sus conflictos hídricos.

- *World's Major Rivers – An Introduction to International Water Law with Case Studies*, por D. Seligman, Colorado River Commission of Nevada, Las Vegas, Nevada, USA, 2008. Este informe recopila información sobre los ríos más importantes del mundo. Puede descargarse en http://crc.nv.gov/docs/Worlds_Major_Rivers.pdf

- *De l'eau potable à un prix abordable*, por Henri Smets, Editions Johanet, Paris, France, 2009. El libro se dedica a analizar cómo pueden aplicarse las disposiciones de la ley francesa sobre agua y medio ambiente acuático del 30 de diciembre de 2006, que introduce el derecho al agua 'bajo condiciones económicamente aceptables para todos.' Para mayor información, consultar <http://www.editions-johanet.net/ouvrage/?id=45>

- *Regard juridique sur la double nature de l'eau*, por Marie-Agnès Bordonneau, Editions Johanet, Paris, France, 2009. Esta publicación está dedicada a los aspectos legales e institucionales de la gestión del agua tanto cuando el agua es considerada como un recurso común a todos que requiere la aplicación de medidas de protección y conservación, como cuando es considerado un bien económico en el marco de los servicios públicos. Mayores detalles sobre esta publicación pueden encontrarse en <http://www.editions-johanet.net:80/ouvrage/?id=46>

- *Le renouveau du droit public fluvial*, por Guy Arzul, Editions Johanet, Paris, France, 2009. Este libro trata la evolución del derecho del dominio público de los ríos, que en la actualidad comprende no sólo normas sobre navegación fluvial, sino todos los usos de los ríos y los temas de protección ambiental. Los detalles pueden consultarse en http://www.editions-johanet.net/nos-ouvrages/?action_form=recherche_detail&ajout=&titre=Le+renouveau+du+droit+du+domaine+public+fluvial&auteur=0&isbn=&theme=0&bookid=0

- *Water Resources Law*, por Gardner A., Bartlett R. & Gray J., LexisNexis Butterworths, Australia, 2009. En este libro se reseña la evolución de la legislación sobre recursos hídricos en Australia desde sus orígenes hasta la actualidad y se evalúa la manera en la que el derecho apoya las reformas recientes en el sector hídrico. Se pone énfasis en la aplicación de las políticas y derechos sobre acceso al agua, la planificación de los recursos hídricos, la administración de derechos al agua, el comercio del agua y la gestión de la escasez de agua. El libro abarca tanto a Australia como país (a nivel de Commonwealth) como las jurisdicciones de los estados individualmente. Su compra puede realizarse a través del sitio http://www.lexisnexis.com.au/aus/products/catalog/current_htm/B0661.asp?productid=B0661&jurisdiction=0&category=&medium=0&author=&title=&overview=

- *Journal of Water Law* (2007) (Lawtext Publishing) **Número 5, Volumen 18**, contiene el informe del año 2007 *Year-end Review*, realizado por el Presidente del Consejo Ejecutivo de AIDA, S.Burchi. El artículo presenta un análisis sustantivo de la legislación sobre recursos hídricos adoptada durante el año 2007 o poco antes por ocho países previamente seleccionados (Argelia, Cambodia, Mauritania, Mozambique, Nicaragua y Venezuela), y un análisis final comparativo. Números anteriores del *Journal* contienen las reseñas anuales, elaboradas por el mismo autor, desde el año 2001. El *Journal* está disponible en waterlaw@lawtext.com.

- La *International Water History Association [Asociación Internacional sobre Historia del Agua]* (IWHHA) presentó en agosto de 2009 el primer número de su nueva revista, *Water History*. Para detalles sobre suscripciones y presentación de manuscritos, consultar <http://www.springer.com/environment/water/journal/12685>. Para mayor información sobre la Asociación, visitar www.iwha.ewu.edu.

PROXIMAMENTE:

- *Les Principes du droit et de l'administration des eaux – Droit interne et droit international*, versión en francés de *Principles of Water Law and Administration, National and International* por Dante A. Caponera, 2a. edición, corregida y actualizada por la Vice-Presidenta de AIDA, Marcella Nanni (2007) será publicada próximamente por Editions Johanet, Paris. La versión original en francés, traducida por B.J. Wohlwend, fue publicada en el año 2000. La próxima edición actualizada, que fue traducida por el Presidente Honorario de AIDA, D.M. Alhéritière, abarca el período hasta el año 2009. Una vez publicado, el libro podrá adquirirse online en <http://www.editions-johanet.net/>

5. COMUNICACIÓN DE CAMBIO DE DIRECCIÓN POSTAL Y ELECTRONICA

Agradecemos a todos los miembros de AIDA que comuniquen los cambios de dirección y de e-mail y, en la medida de lo posible, que comuniquen a la Asociación las novedades que se producen en su región en el ámbito del derecho y la administración del agua. *AquaForum* debe continuar siendo un producto de la Asociación en su conjunto.

Puede comunicarse con AIDA via e-mail a: stefano.burchi@gmail.com.

7. PAGO DE LAS CUOTAS DE LA ASOCIACION

LA CUOTA ANUAL DE LA ASOCIACIÓN, QUE ASCIENDE A EURO 30 O SU EQUIVALENTE EN US\$, PUEDE PAGARSE

por cheque personal, **neto sin cargos de comisión**, a nombre de Stefano Burchi, enviado por correo a:

Stefano Burchi,
Via E. Faà di Bruno 52
00195 Rome, Italy

ó por transferencia bancaria directa a:

Dr. Stefano Burchi, Tesorero de AIDA,
Via E. Faà di Bruno 52
00195 Roma, Italia

ó Por transferencia bancaria directa: coordenadas está disponible en "[How to pay the dues](#)"

Para asegurar un mejor registro contable por la Secretaría se solicita tener la amabilidad de informar sobre los pagos realizados al Presidente del Consejo Ejecutivo, enviando un e-mail a stefano.burchi@gmail.com